



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000285 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 20 SEP 2016

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional Nº. 00000181-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 15 de junio del 2016, Resolución Gerencial Regional Nº. 00000263-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 23 de Agosto del 2016, Memorando Nº. 333-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 12 de setiembre del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su presupuesto de conformidad con los Artículos 2º, 9º y 10º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene como función la promoción de las inversiones, incentivando, y apoyando los proyectos de Inversión Pública orientados a impulsar el desarrollo de los recursos de la Región Tumbes y creando los instrumentos necesarios para tal fin, así mismo ejerce funciones en materia de Educación, Cultura, Ciencia, Ambiente y Tecnología, Recreación, Deporte, Salud, Vivienda, Saneamiento, Trabajo y Promoción del Empleo, Población de Igualdad de Oportunidades.

Que, el Artº 62 numeral 62.3 de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº. 00000181-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 15 de junio del 2016, se aprueba el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública denominado **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES"**, con código de SNIP 292854, con un valor de S/.4'855.105.00 soles.

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº. 00000263-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 23 de Agosto del 2016, en su Artículo Tercero, aprueba la Reestructuración del Presupuesto Analítico, del Proyecto de Inversión Pública **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS**





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000285 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 20 SEP 2016

EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES”, con un valor de **SI.4'855.105.00**, en el cual se considera en el ítem **Gastos Por la Contratación de Personal, la Contratación de Servicios de un profesional para que realice la labor de Supervisor (2) del Proyecto, de acuerdo a los términos de referencia realizará las siguientes tareas específicas:**

- El personal supervisor, informa y coordina con la Gerencia de Desarrollo Social el avance físico financiero del proyecto.

Que, con Memorando Nº. 333-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 12 de setiembre del 2016, se designa en el cargo de Supervisor (2) del Proyecto denominado “ **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES**”, a la Ingeniera Industrial y de Sistemas **ROXANA DEL PILAR MESIAS ALVARADO**, con registro del CIP. 123447, con efectividad al 12 de Setiembre al 31 de Diciembre del año en curso, recomendándole puntualidad, eficiencia y responsabilidad en el desempeño de las funciones encomendadas.

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº. 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº. 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015, que aprueba la Directiva Nº.001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada **DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**”.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 12 de Setiembre al 31 de Diciembre del 2016, a la Ingeniera Industrial y de Sistemas **ROXANA DEL PILAR MESIAS ALVARADO**, con registro del CIP. 123447, en el cargo de **SUPERVISOR (2)**, del Proyecto de Inversión Pública denominado: “ **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES**”, encomendándole





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000285 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 20 SEP 2016

puntualidad, eficiencia y responsabilidad en el desempeño de las funciones a encomendadas.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, a la Supervisora del Proyecto Ingeniera Industrial y de Sistemas **ROXANA DEL PILAR MESIAS ALVARADO**, con registro del CIP. 123447, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ma
Prof. Maria de L. Arrunategui Zuñiga
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL